



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA**

"Juntos Trabajando por el Desarrollo"

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 022-2018-GM-MPP

Picota, 21 de Mayo de 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

VISTO:

El Informe N° 020-2018-MPP/GAF, de fecha 21 de Mayo del 2018, formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, con propósito de solicitar la aprobación de la Directiva N°003-2018-GAF/MPP, para requerimiento, autorización, otorgamiento, utilización, rendición y control de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Picota.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Art. 13 del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala "Que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"

Que la Municipalidad Provincial de Picota, a través de sus funcionarios tiene las facultades de emitir Directivas, con la finalidad de establecer Normas para el uso adecuado de Encargos Internos para dotar de recursos económicos a las Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas y dependencias que lo ameriten, para la atención oportuna de los gastos por concepto de bienes y servicios (excepto bienes de capital) que requieren la ejecución de una actividad y/o proyecto, que por su naturaleza, excepcionalidad y razones de urgencia, no sea factible adquirir o contratar en condiciones de oportunidad y lugar de entrega requeridos, a través de los procedimientos regulares, siempre enmarcados dentro de las normas de austeridad del Gasto y Presupuesto, y al mismo tiempo servir de orientación para la institución.

En consecuencia, estando a lo expuesto, en aplicación de las normas legales acotadas, Informe de Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Planificación y Presupuesto y, a las facultades conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y en atención a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 195-2015-A-MPP; Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Picota;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PICOTA

"Juntos Trabajando por el Desarrollo"

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 022-2018-GM-MPP

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la DIRECTIVA N° 003-2018-GAF/MPP, para el requerimiento, autorización, otorgamiento, utilización, rendición y control de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Picota.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Picota y Publicar el presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA


Essari Alejandro Plasencia Culqui
GERENTE MUNICIPAL

C.c
Archivo